

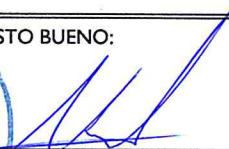


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Pago de Impuesto Predial por internet a través del portal del Gobierno del Estado de México.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Es un trámite digital que permite a los propietarios de bienes inmuebles cumplir con su obligación fiscal anual desde cualquier dispositivo con internet.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TM/012/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 31 fracción II, 107, 108, 109 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 7 párrafo tercero, 9, 11, 14, y 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Formato de pago pago de Impuesto Predial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal del que se trate.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://sfpya.edomexico.gob.mx/predial/	Para solicitar descuentos de personas que pertenezcan a Grupos Vulnerables.	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el contribuyente requiera realizar el pago de Impuesto Predial		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Cuando se requieren descuentos especiales, dependiendo del grupo vulnerable al que pertenezca.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Clave catastral del predio (16 dígitos)	NO	1	Artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
Credencial del INAPAM (adultos mayores).	NO	1	
Acta de defunción del cónyuge (viudez).	NO	1	
Certificado de discapacidad expedido por una institución pública de salud (personas con discapacidad) credencial del CRENAPE.	NO	1	
Identificación Oficial vigente.	NO	1	
Carnet o certificado de jubilado (jubilados).	NO	1	
Acta de Nacimiento del menor e identificación del tutor (personas en situación de orfandad).	NO	1	
Constancia de no percepción de ingresos fijos (madres solteras sin ingresos fijos).	NO	1	
Comprobante de domicilio.	NO	1	
Documentación oficial de la liberación (personas libreadas por amnistía estatal).	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			

Recibo anterior: Último recibo de pago de impuesto predial o estado de cuenta. Identificación oficial: Credencial del INE o pasaporte vigente del representante legal. Acreditación de personalidad jurídica: Acta constitutiva y poder notarial vigente donde se faculta al representante para actos de administración o dominio. Cédula fiscal: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa.	NO NO NO NO	1 1 1 1	Artículo 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Clave Catastral o último recibo: Número de cuenta predial actualizado del inmueble. Acreditación del inmueble: Documentos que comprueben la posesión o propiedad de la dependencia. Oficio de solicitud: Documento oficial dirigido a la Tesorería Municipal solicitando el trámite, especialmente si se busca aplicar la exención de pago por tratarse de un bien de dominio público. Manifestación catastral: Registro formal de la construcción o terreno ante las autoridades locales.	NO NO NO NO	1 1 1 1	Artículo 31 fracción II, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Reunir la documentación solicitada. Acudir al área de caja de la Tesorería Municipal (para solicitar descuentos especiales y principios de años) Realizar el pago Recibir la factura por el pago de Impuesto Predial			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El mismo día (en algunos casos, en un plazo máximo de 24 horas).			
COSTO	Dependiendo del valor catastral	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Artículo 109 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cualquier Institución Bancaria			
OTRAS ALTERNATIVAS	Tiendas departamentales			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
El sujeto obligado (la Tesorería Municipal) cuenta con un plazo de 3 a 5 días hábiles para prevenir al solicitante si falta documentación. El solicitante dispone de 5 a 10 días hábiles para cumplir con dicha prevención.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite del pago de impuesto predial se resuelve inmediatamente (en ventanilla o en línea), siempre que el solicitante presente la documentación completa que acredite la propiedad o posesión del inmueble y el sistema no registre inconsistencias.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Negativa ficta			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Presidencia Municipal		Treasurería Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Jesús Valente Máximo			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Hidalgo		NO. INT. Y EXT.	01
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Acambay de Ruíz Castañeda	
C.P.	50300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a las 16:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	

718	101000	220	tesoreria@acambay.gob.mx
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué hago si mi boleta tiene errores o no me reconoce?		
RESPUESTA:	Si detecta errores en el nombre, dirección o los metros cuadrados de construcción, deberá acudir a las oficinas de Catastro con su título de propiedad original para solicitar una corrección.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si no pago a tiempo?		
RESPUESTA:	Si no cubre el impuesto dentro del periodo ordinario, el municipio comenzará a generar recargos por mora y actualizaciones mensuales, lo que incrementará su deuda.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo puedo consultar y realizar mi pago?		
RESPUESTA:	En línea: Puede consultar su adeudo y obtener su línea de captura en el portal oficial de tu gobierno estatal. En el Portal de Servicios al Contribuyente del Edomex.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		<u>08 / 06 / 2026</u>
Lic. Viridiana Daniela Martínez Maldonado Enlace y Auxiliar de Tesorería	Lic. Jesús Valente Máximo Tesorero Municipal	

TESORERÍA